

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA EL MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones número Uno “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia e Igualdad de Género, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, el Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, solicitó a la Diputada Silvia Tanús Osorio, fungiera como Secretaria. Enseguida y para dar inicio a la Reunión, el Diputado Presidente, solicitó se procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**, informando la Diputada Secretaria del Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. -

Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó se procediera a la misma. Enseguida la sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones, resultando aprobada por unanimidad. ----

Continuando con el contenido del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Reunión anterior y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente, sometió a consideración se obviara la lectura de la misma, resultando aprobada por unanimidad. Enseguida la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada el Acta por unanimidad. -----

Dentro del **Punto número Cuatro** del Orden del Día, relacionado a la Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente amplió sus comentarios al respecto. Enseguida la puso a consideración de los integrantes de las Comisiones y al no haber intervenciones se procedió a recoger la votación, resultando aprobado el Dictamen en los términos planteados. -----

Habiéndose desahogado los Puntos establecidos, se dio por terminada la Reunión, a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE PROCURACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL**

COMISIONES UNIDAS DE:
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
E IGUALDAD DE GÉNERO

“Puebla, 485 años de su Fundación”

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
VOCAL**

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
VOCAL**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
PRESIDENTA**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL**

**DIP. PATRICIA LEAL ISLAS
VOCAL**

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia e Igualdad de Género, efectuada el martes trece de diciembre de dos mil dieciséis. -----